



Espacio reservado para
 la Administración

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DEL GRADO DE MINUSVALÍA
 R.D. 1971/1999 de 23 de diciembre (B.O.E. de 26 de enero de 2000)

(Antes de cumplimentar los datos, lea las instrucciones)

1. Efectos para lo que se solicita: (Señale con lo que proceda)

VALORACIÓN INICIAL REVISIÓN POR AGRAVAMIENTO / MEJORÍA REVISIÓN POR FINALIZACIÓN DE PLAZO DE VALIDEZ

2. Datos del interesado

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N.I.F.
FECHA NACIMIENTO	SEXO <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
DOMICILIO			
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD		PROVINCIA
TELÉFONO	TIENE SEGURIDAD SOCIAL <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> TITULAR <input type="checkbox"/> BENEFICIARIO	Nº AFILIACIÓN

3. Datos de la minusvalía

LA MINUSVALÍA QUE ALEGA ES:	<input type="checkbox"/> FÍSICA	<input type="checkbox"/> PSÍQUICA	<input type="checkbox"/> SENSORIAL
¿HA SIDO RECONOCIDO COMO MINUSVÁLIDO?	EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR		
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	PROVINCIA	AÑO	

4. Datos del Representante Legal

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N.I.F.
DOMICILIO:			
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	TELÉFONO	PROVINCIA

Espacio reservado para
 la administración

DECLARO: Bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, quedando enterado de la obligación de comunicar al Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia cualquier variación de los datos en ella expresados que pudiera producirse en lo sucesivo y,

AUTORIZO: al ISSORM para solicitar de los Organismos Públicos cuantos certificados relativos a mi situación sean necesarios para tramitar la presente solicitud, así como para la recopilación de los mismos y su incorporación a ésta.

En Murcia, a de de

Fdo.:

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (Alonso Espejo, 7- 30007 MURCIA)

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- Antes de escribir, lea detenidamente los apartados de la solicitud.
- Escriba con claridad y con letras mayúsculas
- Presente con la solicitud todos los documentos indicados. Con ellos evitará retrasos innecesarios.
- Presente las fotocopias compulsadas o los documentos originales para su compulsada.

1. Efectos para los que se solicita

Marque con una cruz el apartado por el que solicita el reconocimiento.

2. Datos del interesado

En este apartado se consignarán todos los datos personales del posible minusválido. Si Vd. Ostenta doble nacionalidad, indique los dos.

En el caso de no disponer de la nacionalidad española y residir en territorio español, consignar en el apartado D.N.I. el nº de residente.

3. Datos de la minusvalía

Consigne el tipo o tipos de minusvalía que alega.

Si Vd. Ha sido calificado como minusválido, indique la provincia donde ha sido reconocido y el año.

4. Datos del Representante Legal.

Este apartado se cumplimentará cuando la solicitud sea firmada por persona distinta del interesado por ser éste menor de edad o estar incapacitado.

En el caso de representación legal, se deberá adjuntar documento acreditativo de la representación.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA SOLICITUD

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- En su caso, fotocopia compulsada del D.N.I. del Representante Legal y del documento acreditativo de la representación que ostenta.
- En el caso de no tener nacionalidad española, fotocopia compulsada de la Tarjeta de Residente.
- Fotocopia compulsada de todos los informes que acrediten la discapacidad alegada (indicando origen, medidas terapéuticas aplicadas y secuelas definitivas).

EL ISSORM LE INFORMA

- Esta solicitud va a ser tratada con medios informáticos.
- Los datos personales aportados por Vd. Serán custodiados por este Instituto.
- La inclusión de datos falsos, puede ser constitutivo de delito.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Se presentarán en el Registro General del ISSORM, sito en C/ Alonso Espejo, 7 de Murcia o en cualquiera de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30 / 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.